

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

ESTADO N° 025
PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
2015-00100-00	EJECUTIVO	ARMANDO MONROY MOLINA (HOY FABIÁN GONZÁLES SALINAS)	GENTIL LOZANO MENDOZA	06-07-2020	2
2017-00199-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SERAFÍN TRIANA ANDRADE	06-07-2020	1
2017-00200-00**	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MAURICIO ANDRÉS Y MARÍA CAMILA AVILES LOZANO	JAIRO AVILES	06-07-2020	2
2017-00201-00	EJECUTIVO	CENTRO DE DESARROLLO RENACER PIJAOS ETAPA 1	JOSÉ WILDE CÁRDENAS ZUÑIGA	06-07-2020	2
2018-00066-00	SUCESIÓN	PEDRO MARÍA RODRÍGUEZ DURÁN Y OTROS	CAUSANTES PAULINA DURÁN DE RODRÍGUEZ Y PEDRO RODRÍGUEZ ACEVEDO	06-07-2020	2
2018-00066-00	SUCESIÓN	PEDRO MARÍA RODRÍGUEZ DURÁN Y OTROS	CAUSANTES PAULINA DURÁN DE RODRÍGUEZ Y PEDRO RODRÍGUEZ ACEVEDO	06-07-2020	1
2019-00016-00	ALIMENTOS – DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTAIA	SERGIO RIVERA GÓMEZ	LILIA MARCELA FAJARDO DUARTE	06-07-2020	1
2019-00090-00**	EJECUTIVO	ALFONSO LOZANO LOZANO	WILSON FERNEY LOZANO FLÓREZ	06-07-2020	2
2019-00094-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ DOMINGO ALMANZA GUZMÁN	06-07-2020	1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

2019-00189-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JESÚS ÁNGEL GUTIÉRREZ BARRAGÁN	MARÍA NINFA GUZMÁN	06-07-2020	1
2020-00009-00	EJECUTIVO	JOSÉ DAVID ANDRADE GUZMÁN	LUZ MARINA ÑAÑEZ	06-07-2020	1
2020-00035-00	SIMULACIÓN	JULIO GARCÍA	N.N.	06-07-2020	1
2020-00047-00	EJECUTIVO	ALFONSO LOZANO LOZANO	N.N.	06-07-2020	1

SALDAÑA TOLIMA, SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.) SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.

ESTADO QUE SE PUBLICA VITUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020.



CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria

** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 expedido por el Presidente de la República, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal. Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo electrónico institucional del Juzgado “j01prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co”, o excepcionalmente con cita previa en los términos expuestos por el Juzgado en el aviso publicado en la sección “Avisos a la Comunidad” año 2020 de este micrositio web, sin que en ningún caso pueda entenderse que con ello se pueden revivir términos judiciales.